



En el marco de la campaña global “Medidas de apoyo a la vivienda. Tus necesidades son nuestros proyectos”

Mitma lanza una campaña para informar a la ciudadanía de las ayudas para rehabilitar viviendas y edificios residenciales

- La iniciativa da a conocer el programa de subvenciones para impulsar la rehabilitación de edificios residenciales, viviendas y barrios, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El programa forma parte del paquete de medidas impulsadas por el Gobierno para facilitar el acceso a una vivienda digna y eficiente.
- La campaña publicitaria se difunde hasta el 4 de diciembre en televisión, prensa, radio y medios digitales.
- El Ministerio sitúa el acceso a la vivienda en el centro de su estrategia y por ello impulsa medidas encaminadas a proteger ese derecho fundamental y a contribuir a una mayor cohesión social y la reducción de las desigualdades.

Madrid, 24 de noviembre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) lanza una segunda oleada de la campaña “Medidas de apoyo a la vivienda. Tus necesidades son nuestros proyectos” para informar sobre las medidas puestas en marcha para facilitar el acceso a una vivienda digna, asequible y eficiente energéticamente.

La campaña, que forma parte del paquete informativo de medidas del Gobierno para facilitar el acceso a una vivienda digna y eficiente, lanzado el pasado mes de octubre, busca acercar a la ciudadanía el programa de ayudas para impulsar la rehabilitación de edificios residenciales, viviendas y barrios, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La dotación económica del programa asciende a 4.420 millones de euros, distribuidos en dos actuaciones principales: 3.420 millones de euros de ayudas directas a la rehabilitación de viviendas, barrios y edificios

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



residenciales, que incluyen una partida de 450 millones de euros para bonificaciones fiscales, y 1.000 millones para la construcción de 20.000 viviendas de alquiler social.

Los objetivos que se persiguen con estas ayudas son la reducción de más de un 30% del consumo de energía primaria no renovable en el conjunto de las actuaciones, la descarbonización de la calefacción y refrigeración, contribuir a reducir las emisiones de CO₂, combatir la pobreza energética, con el objetivo de ejecutar 510.000 actuaciones de rehabilitación hasta el año 2026.

Medidas

Estas medidas tienen como objetivo impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es importante acreditar la reducción del consumo y para ello un experto tiene que expedir un certificado energético de la vivienda o del edificio antes y después de la actuación.

Una de las vías más efectivas para alcanzar los umbrales exigidos en el marco del PRTR es actuar sobre la envolvente de los edificios, mejorando el aislamiento de fachadas y cubiertas o sustituyendo las carpinterías por otras con rotura de puente térmico para evitar que el frío “se cuele” por las ventanas o instalar sistemas de calefacción o refrigeración cero emisiones.

Las ayudas directas:

- Hasta 21.400 euros por vivienda.
- Entre el 40 y el 80% del coste de la actuación.
- Subvención del 100% en caso de vulnerabilidad social y económica,

En cuanto a las medidas en materia de fiscalidad, se han introducido nuevas deducciones en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por obras de mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios residenciales. Estas deducciones se aplican sobre las cantidades invertidas en obras de rehabilitación que contribuyan a alcanzar determinadas mejoras de la eficiencia energética de la vivienda habitual y en los edificios residenciales, acreditadas a través de certificado de eficiencia energética:



- Deducción del 20% por actuaciones que reduzcan un 7% la demanda de calefacción y refrigeración en vivienda habitual.
- Deducción del 40% por actuaciones que reduzcan un 30% el consumo de energía primaria no renovable, o mejoren la calificación energética alcanzando las letras «A» o «B» en vivienda habitual.
- Deducción del 60% por actuaciones que reduzcan un 30% el consumo de energía primaria no renovable, o mejoren la calificación energética alcanzando las letras «A» o «B» en edificios residenciales.

Asimismo, el Ministerio ha impulsado la aprobación de una norma que establece que las ayudas del PRTR para rehabilitación no se integren en la base imponible del IRPF con lo que se elimina cualquier tipo de impacto fiscal para el perceptor de las ayudas.

Cómo se ejecuta el programa

En cuanto a los fondos para cofinanciar actuaciones de rehabilitación y mejora de las viviendas y edificios residenciales, las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla canalizan las ayudas para que lleguen a los beneficiarios finales, bien mediante la firma de acuerdos con los ayuntamientos para la concesión directa de las subvenciones, bien mediante la publicación de convocatorias en concurrencia simple dirigidas a los propietarios, arrendatarios o usufructuarios de los inmuebles, a las comunidades de vecinos, a empresas públicas y privadas o entes y Administraciones Públicas, entre otros.

En este punto, cabe recordar que el Ministerio transfirió 1.151 millones de euros a las comunidades y ciudades autónomas en 2021, por lo que ya están publicando las convocatorias y firmando los acuerdos para las actuaciones a nivel barrio. En el presupuesto para 2022 se establecen otros 1.389 millones y en 2023 se podrán transferir los últimos 430 millones, llegando a los 2.970 millones asignados a los programas gestionados por las CCAA, Ceuta y Melilla.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Una gran parte de los programas de ayudas del PRTR están dirigidos a la rehabilitación residencial y a la vivienda social y tienen como objetivos principales el impulso a la rehabilitación del parque residencial en España, en línea con la Renovation Wave europea, así como el incremento del parque de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente



eficientes, contribuyendo a la activación de este sector y a la generación de empleo y actividad en el corto plazo.

Tienen por objetivo conseguir unas tasas de rehabilitación energética significativamente superiores a las actuales que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y en la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).

Campaña global

La hoja de ruta de Mitma contempla el acceso a la vivienda en el centro de sus políticas y para ello ha impulsado una batería de medidas encaminadas a proteger ese derecho fundamental y contribuir a lograr una mayor cohesión social y reducir las desigualdades.

Para mostrar esta estrategia se ha diseñado la campaña publicitaria “Medidas de apoyo a la vivienda. Tus necesidades son nuestros proyectos”, que se difunde hasta el 4 de diciembre a través de televisión, prensa, radio y medios digitales. Con un tono cercano y empático que gira en torno al concepto hogar, refleja las políticas del Ministerio en materia de vivienda a través de las normativas, planes, ayudas y actuaciones en curso.

Además, pone en conocimiento de la ciudadanía la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda a través del alquiler, el desarrollo de promociones de viviendas para el alquiler asequible, el impulso a la rehabilitación del parque residencial en España, así como la regeneración y renovación urbana y rural de zonas degradadas y la mejora de la accesibilidad de los edificios y viviendas.

Para que todas las medidas tengan el impacto necesario se están canalizando a través de múltiples instrumentos normativos y de planificación.

La información ampliada e imágenes de la campaña se pueden consultar en la siguiente web:

[www.mitma.gob.es/medidas de apoyo a la vivienda](http://www.mitma.gob.es/medidas_de_apoyo_a_la_vivienda)